## EL PRESIDENTE LES PIDE REBELARSE

## Emplaza a ministros y diputados a definirse

LO QUE SE VA A DEMOSTRAR EN LA CORTE es "si los ministros son abogados que defienden el interés público o son abogados patronales"

## POR ARTURO PÁRAMO

arturo.paramo@gimm.com.mx

Ante los debates y discusio-Suprema Corte de Justicia y la Cámara de Diputados sobre el futuro del sector eléctrico, el presidente Andrés Manuel López Obrador emplazó a los ministros, jueces contra presiones externas y de sus partidos.

En la rueda de prensa matutina, el titular del Ejecutivo señaló que se viven presiones de empresas nacionales y extranjeras para que en el sector eléctrico no tengan preponderancia las empresas públicas.

'Ojalá y se rebelen los legisladores, y se asuman como auténticos representantes populares, no lo descarto y lo mismo los jueces y los magistrados y los ministros, es un emplazamiento a la definición", sentenció López Obrador.

desarrolla la Corte para pronunciarse respecto a la Ley de que la ley es la ley, no me Eléctrica propuesta por su vengan con ese cuento de nes que se desarrollan en la gobierno y que definira si es que la ley es la ley. No, lo que constitucional o no.

te ayer en la Corte, y es pura interés público o son abogafundamentación legal, no dos patronales, empresaria van al fondo. Aquí es definir les", indico. si se va a considerar constiy diputados a "rebelarse" tucional o no la ley electrica este juevos decidirá sobre el que establece que debe dar- fondo de la Ley Eléctrica. sele trato, si no preferencial, igual a la Comisión federal de Electricidad que el trato que reciben las empresas tación de la Suprema Corte particulares", insistió.

¿Y qué no saben los ministros, porque son seres de de la Ley de Austeridad que otro mundo, de que esa re- impedia a los exfuncionaforma se aprobo con sobornos y que hay un juicio en se por un plazo de diez años contra del director de Pemex en el sector en el que laboo, mejor dicho, que ese señor raron en la administración confesó que había entrega- pública. do dinero a los legisladores para que se aprobara esa re-rrante el que los ministros forma energética? ¿entonces no establezcan normas o eso no va a contar a la hora cancelen, desechen estas de decidir? ¿puede más el limitantes", lamento en su Criticó el proceso que poder de las empresas?

"Y que no me vengan a mi se va a demostrar es si son "Vi un rato lo del deba- abogados que defienden el

La Corte determinó que

El Presidente también

mostró su molestia por la voen el sentido de declarar inconstitucional el apartado rios de alto nivel emplear-

"De ahí que resulta abeconferencia matutina.





Foto: Mateo Reyes/Archivo